

PEDIDO DE SERVICIO N°

000471

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU
Fecha : 21/05/2026
Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL
Motivo : SERVICIO DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026)

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Classificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	---------------	-----------	---------------

071100433751 SERVICIO DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS 2.3. 2 7.14 98 SERVICIO

.FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026)

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I

SUSTENTO NORMATIVO: "LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 -DECRETO LEGISLATIVO 1440 "SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO -LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972. "LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY).

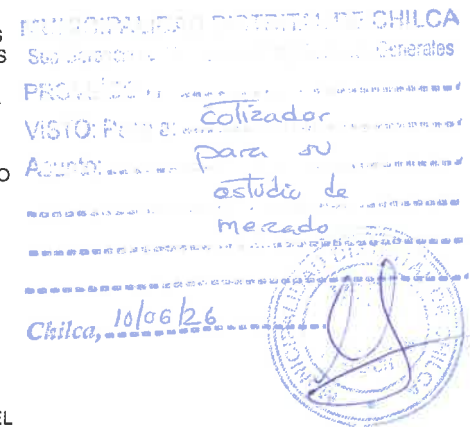
"D.S. N° 009-2025-EF - REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226° DEL REGLAMENTO)
"DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

CARACTERSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO: CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
A) ELABORACIÓN DE REPORTES DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA OFICINA DE COMPROMISO I, MINIMO 10 DOCUMENTOS POR ENTREGABLE
B) RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS DE LA OFICINA DE COMPROMISO I, MINIMO 15 DOCUMENTOS POR ENTREGABLE

REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR "EL PROVEEDOR DEBE TENER RUC ESTADO ACTIVO Y HABIDO "EL PROVEEDOR DEBE TENER SU RNP EN LA CATEGORIA QUE LO AMERITA (CON EXCEPCIONES DE ACUERDO AL ART. 10° VINCULADO CON EL RUC. PERSONA NATURAL NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, SEGÚN EL ART. 30° DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. - CONTAR CON CCI VINCULADO AL RUC

5.1. EXPERIENCIA DEL LOCADOR
-EXPERIENCIA GENERALES:
EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE 06 MESES EN ENTIDAD DEL SECTOR PUBLICO
-EXPERIENCIA ESPECIFICA
EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE 3 MESES EN ACTIVIDADES VINCULADAS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LAGESTION MUNICIPAL, ESPECIFICAMENTE EN EL COMPROMISO 1 " MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE



PEDIDO DE SERVICIO Nº

000471

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU
Fecha : 21/05/2026
Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL
Motivo : SERVICIO DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

NINAS Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA
5.2. FORMACIÓN ACADÉMICA:
BACHILLER Y/O TITULADO DE UNIVERSIDADES EN CARRERAS DE CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA U OTRAS AFINES AL OBJETO DEL SERVICIO.

5.3. OTROS
NOTA: SE DEBERÁ ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN CON COPIA SIMPLE DE:
(I.) TÍTULO UNIVERSITARIO Y/O BACHILLER UNIVERSITARIO, DIPLOMADOS Y/O CURSOS Y/O ESPECIALIZACIONES Y/O TALLERES, DE CORRESPONDER.
(II.) CERTIFICADOS DE TRABAJO Y/O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O ORDENES DE SERVICIO Y/O OTROS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LUGAR:
EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE COMPROMISO 1 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
6.2. PLAZO:
90 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO

ENTREGABLES

ENTREGABLES, SEGÚN DETALLE:
"PRIMER ENTREGABLE: A LOS 30 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.

"SEGUNDO ENTREGABLE: A LOS 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES

TERCER ENTREGABLE: A LOS 90 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS ENTREGABLES:

EL ENTREGABLE SERÁ DIRIGIDO A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CON ATENCIÓN A COMPROMISO 1 Y DEBE SER PRESENTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:
A) POR MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO, DONDE OBLIGATORIAMENTE SE PRESENTARÁ DOCUMENTOS ORIGINALES, LAS CUALES OPORTUNAMENTE EL ÁREA USUARIA HAYA SOLICITADO SU PRESENTACIÓN

COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA UNIDAD DE MESA DE PARTES ESTABLECERÁ EL Nº DE EXPEDIENTE Y EL Nº DE DOCUMENTO. EL HORARIO SERÁ DESDE LAS 08:30 AM HASTA LAS 01:00 PM Y DESDE LAS 03:15 PM HASTA LAS 5:45 PM



PEDIDO DE SERVICIO N°

000471

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU
Fecha : 21/05/2026
Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL
Motivo : SERVICIO DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

.CONFORMIDAD DEL SERVICIO
 LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DEL RESPONSABLE COMPROMISO 1 DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, LUEGO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE SU CARTA DE INFORME DE ACTIVIDADES MEDIANTE MESA DE PARTES AL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, INDICANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PLAZO DE SERVICIO. Y DEBE ADJUNTAR SU RECIBO POR HONORARIOS.

DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL ENTREGABLE SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, EN CUYO CASO LA CONFORMIDAD SE EMITE EN UN

PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR O FUNCIONARIO QUE DEBE EMITIR LA CONFORMIDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SOLA RECEPCIÓN DEL SERVICIO A LA ENTIDAD O EN EL DESTINO FINAL, SEGÚN SEA EL CASO, NO CONSTITUYE LA CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO
 EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ PERIÓDICAMENTE SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
 "PRIMER PAGO: AL CUMPLIR LOS 30 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR EL PORCENTAJE DE 33% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO

"SEGUNDO PAGO: AL CUMPLIR LOS 60 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR PORCENTAJE DE 33%DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO

"TERCER PAGO: AL CUMPLIR LOS 90 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL TERCER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR PORCENTAJE DE 34%DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO

EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL LOCADOR, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO

GARANTÍAS
 CONSIDERANDO QUE CORRESPONDE A UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O INFERIOR A OCHO (8) UIT, ESTE SE ENCUENTRA EXCEPTUADO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A)

DEL ART. 139° DEL REGLAMENTO D.S. N° 009-2025-EF REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DE LA LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS



PEDIDO DE SERVICIO N°

000471

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU
Fecha : 21/05/2026
Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL
Motivo : SERVICIO DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGÍA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor \$/.	Unidad Medida
	<p>PENALIDAD APLICABLE</p> <p>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL</p> <p>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</p> <p>CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)</p> <p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO</p>			
	<p>PENALIDAD POR MORA: SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01).- OTRAS PENALIDADES SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH (VERSIÓN 01</p> <p>EL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO</p> <p>LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTE SERVICIO, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNÉTICOS, DIGITALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN GENERADOS POR EL SERVICIO, PASARÁ A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA EL LOCADOR DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA QUE</p> <p>SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN</p> <p>EL LOCADOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE 12 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA</p> <p>SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL</p> <p>SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.</p> <p>EL LOCADOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH</p>			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000471

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU
Fecha : 21/05/2026
Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL
Motivo : SERVICIO DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I
(ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026)

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

ASIMISMO, EL LOCADOR SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE

AUNADO A ELLO, EL LOCADOR SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA

CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS

ADICIONALMENTE, EL LOCADOR SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MDCH

TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : ROMERO QUILLCA JOHANNES TAYFU
 Fecha : 21/05/2026
 Actividad Operativa : C0113 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA AL
 Motivo : SERVICIO DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO I (ESTRATEGIA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA 2026)

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0020	20	043	0095	1001	3033251	5005983

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</p> <p>EL LOCADOR SE COMPROMETO A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO, HECHOS, DATOS, PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE NCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL.</p>			
	<p>GESTIÓN DE RIESGOS</p> <p>EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTÁ ENFRENTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CORRESPONDER EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON</p> <p>LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RIESGOS</p>			
	<p>ANEXOS</p> <p>POI APROBADO 2026</p>			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

 Lic. Angela L. Adauto Soto
 RESPONSABLE COMPROMISO 1

Firma del Solicitante

Municipalidad Distrital de Chilca

 Adm. Johannes Romero Quillca
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

Firma Autorizada

